



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0349 -2017- GRA-GR/p.

Huaraz, 09 AGO 2017

Visto:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0433-2013-GRA/PRE de fecha 21 de junio del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 21° inc. c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, y sus modificatorias, establece las atribuciones del Presidente Regional facultándole la designación y cese al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, en ese contexto, mediante Resolución N° 163-2017-JNE, emitida con fecha 25 de abril del 2017, el Jurado Nacional de Elecciones, resolvió en su segundo artículo Convocar a Luis Fernando Gamarra Alor, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Áncash, emitiendo para tal fin, la Credencial con Registro N° 061-2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0433-2013-GRA/PRE de fecha 21 de junio de 2013, se designó al Cirujano Dentista **HERNAN LUIS MILLACAQUI ROJAS**, en el cargo de confianza de Sub Director del Hospital “Victor Ramos Guardia” Huaraz (Director de Programa Sectorial I), Nivel Remunerativo F-3, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, estando vacante el cargo de confianza de Sub Director del Hospital “Victor Ramos Guardia” Huaraz, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes que garanticen el normal cumplimiento de los objetivos y metas del Gobierno Regional de Ancash;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c) y d) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

09 AGO 2017

MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO
FEDEATARIO



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

modificatorias, la Resolución N° 163-2017-JNE de fecha 25 de abril del 2017 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al Médico Cirujano **JUAN CARLOS BARRETO MENDEZ**, en el cargo de confianza de Sub Director del Hospital "Victor Ramos Guardia" Huaraz (Director de Programa Sectorial I), Nivel Remunerativo F-3, del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. LUIS FERNANDO GAMARRA ALOR
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (P)



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

09 ABR. 2017

MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO
FEDATARIO